



VISTO el Expediente N° 827-1444/12, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por el Decreto (PEN) N° 366/06, resulta procedente la instrucción de un sumario administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 714/12, glosado a fs. 5.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Instruir sumario administrativo a los fines de la investigación de los hechos ocurridos que se refiere el Expediente N° 827-1444/12.

ARTICULO 2°: Designar instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a los efectos de sustanciar el Sumario Administrativo conforme las normativas vigentes, con facultades de designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00992



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes